

8

1

D.ⁿ Josef Antonio de la Rúa, Bedel, Varnacis á Cla-
usula pleno para mañana Domingo á las diez de la maña-
na para hacer presente á la Univ. la carta de despedida
delos Señores Visitadores, y varios autos de Visita para
su observancia, con lo acordado por la Junta, y sobre
todo resolver lo mas conveniente: previniendo se expide
una cedula para dia festivo por la urgencia del negocio:
fecha Sábado 11 de Azo. de 1785.

D.ⁿ Martin Menoza
Rector

Orari: para dar una proposicion mia en
Clausula pleno.

D.ⁿ Menoza

AVSA



Recibi ayer el
Dec. relativo a la fo
del Colegio milino
los materiales de
los libros a su
la Junta de
se lleve
reco

A
Junto de la Junta de 29 de Oct de 1815.
sobre liquidacion de Cuentas de An
ales del Colegio Trilingue, y con
servacion de los materiales de este
Edificio.
Legdo, en Junta de
20 de Nov de 1815.

Señal en el campo de San Mateo
1815. Enra debe de quedar original =
Ena copiado en la conservacion del Claustro
de 17 de Nov de 1815.

Recibi ayca el Auto de VV. S. S. de 29.
 de Oct.^e relativo à la formacion de cuen-
 tas del Colegio trilingue, recogimiento a
 los materiales de su antiguo edificio, i a
 los Libros a su Biblioteca: i, visto por
 la Junta de Visita, ha convenido en que
 se lleve al Claustro en la primera ocasion,
 recordando yo enxe tanto à VV. S. S. que à
 mi ingreso en el Obisporado di las provi-
 dencias, que tuve por oportunas, para la
 recaudacion de dichos Libros, i que en efec-
 to se recogieron bastantes, i están bajo la
 custodia de la Univ.^d

Dios que. a VV. S. S. m. a. Sa-
 lam. Jo. de Nov.^e de 1815.

dores regios de esta Univ.^d



se comaró en el 3.º p.º del Pleno de 12 de
Noviembre de 1810 q. se dispuso para la visita
Personal de Obispos u. Obispos. y del modo
como se hizo — ^{operó}

En virtud de una intimación verbal,
que los Señores Visitadores regios de esta
Universidad ^{dirigieron} hicieron al Rector de ella en
el día 29 de Octubre de este año sobre que se
visitará personalm. te sus Oficinas, i de empe-
zar à hacerlo à las diez de la mañana si-
guiente, incontinenti dicho Rector pasó el
Oficio adjunto con este aviso al Primicerio;
i conformandose además con lo acordado en
Juntas de visita mandó citar à los seis Se-
ñores, que la componen, à fin de que, reunien-
dose en la Secretaría, donde debexian esperar
los Ministros, i Dependientes convocados al
intento, saliesen de ella con este acompaña-
miento à buscar i traer à los mencionados



Señores, debiendo permanecer a su lado en todo el discurso de la Visita. Mando igualmente avisar todas las Juntas, ó Personas, à cuyo cargo corria en la actualidad la direccion de las varias Oficinas, que reciban à visitar, à saber las Juntas de Administracion, Biblioteca, i Secretaria, los Contadores, Archiveros, Administrador, i Visitador del Hospital del Estudio, Visitador de Escuelas minimas, Catedraticos de Fisica, Quimica, i Anatomia con los Ayudantes en sus respectivos Teatros, i Obrero mayor, para que esperasen i recibiesen en ellas a los Señores Visitadores, i les diesen en cada una la razon, i cuenta, que se sirviesen pedir. Todo se executó puntualmente: i habiendose comenzado la Visita por la Secre-

taxia à causa de celebrarse en el mismo
 dia i hora de las diez la fiesta de S. Ber-
 nardo se protigio por la Oficina de Ad-
 ministracion, de donde se pasó à Escuelas
 menores, concluyendose en las maiores des-
 pues de la una de dicho dia 30. de Oct. So-
 lo quedò en visarse el teatro anatomi-
 co ia por estar muy ruinoso desde la ultima
 guerra, i colocados en otra parte los pocos
 restos, que dexò el furor enemigo, ia por sa-
 berse ciertam^{te} que no podia quedar esta
 Oficina en el lugar de su posicion actual,
 que es el Colegio del Arzobispo. Los Señores
 Visitadores parecieron quedar satisfechos
 tanto del decoro, con que se hizo esta ope-
 racion por parte de la Universidad, co-



mo del buen orden, que observaron en to-
das las Oficinas, sobre cada una de las
quales habian ia tomado i recibido del
Clausuro las noticias mas menudas, i
documentadas.

Salam. ^{ca} 35 de Oct. de 1845.

Martin Minoposa

Rector.

Corresponde al Pleno del 12 de Nov^{bre}
de 1845, donde se pondra a la letra

AVSA



14
Sesión en Clam.º Pleno de 12 de Noviembre
1879, = pro Sumario brevis

Almoxarife nuestro y de más mayor respeto. La Presidencia ha
visto en su clamor de este día la apreciable carta D. S. P.
de 9 de corriente en que manifestando haber contribuido
en virtud de su bondad y morriarie complacido. Esta
buena voluntad con que este cuerpo se ha prestado a todo
su providencia, y gratificado su actividad por el
comunicar; susiéndose a fines de en su informe han que
en su parte para el mayor bien y gloria de sus
y conduciendo con las satisfactorias expresiones de sus
no de la Presidencia redoblar la eficacia de siempre ha hecho
por la buena causa, para evitar las malas impresiones
de sus meritos le han causado alguna de sus meritos
haber pisado en suelo.

El clamor no puede menos de guardar muy recorre-
do al ventajoso concepto de la justificación D. S. P. ha
formado de sus ^{condiciones} ~~requisitos~~ y efectos de sus
deber, con vista de sus otros papeles, y hecho: confío
en que su informe apoyado sobre documentos ineluctables
de demuestran sus condiciones y constantes antecedentes
por la conservación de la pureza de la religión, y de

En consecuencia se halla copiada en la Expedición de
Materia de N. de Noviembre de 1879



la mar avendrada letrada de Vobersano, p[er]ta cono do-
 ctina, y dea propagaçion de las luces, contribuirian a
 q[ue] el honor y favorec[im]ento q[ue] ha merecido de se en
 fundacion minima a los Monarcas ou Patrons, a los
 Romanos Pontifices, a lo conculin minimo. aia et digna-
 rene t.º a lo Sabios natiualey y estrangero, y en unas
 palabras a todo el orbe permanerian iberos a pesar
 de las sombras q[ue] las circunstancias nefelices de
 q[ue] en todo lo europeo ^{han} ~~quorido~~ ^{de} ~~de~~
 denia p[uedan] haberse ocasionado; quedando por lo q[ue] en
 si ma en haues quanto p[ueda] para q[ue] las sequentes
 peransa de N. S. no queden vanas, continuando como
 en otros tiempos lo han hecho en dar los mas reli-
 vany ^{recomensio} ~~pueblos~~ q[ue] se repere a la religion de la obedi-
 en al soberano, y de su amor a la verdadera catolice-
 ria, desvaneciendos con los hechos de las ^{de las} ~~de las~~ ^{de las} ~~de las~~
 rioney q[ue] son muchos de los raxos q[ue] fundamentos ha-
 yan hegado a promover de sus raris sentimientos, por
 no haberse aercado a examinar las ~~interrogables~~ ^{interrogables}
 p[ue]blos q[ue] ^{de los} ~~de los~~ ^{de los} ~~de los~~ ^{de los} ~~de los~~ ^{de los} ~~de los~~ ^{de los} ~~de los~~ ^{de los}
 algunos tiene dada.

Tenemos la satisfacion de oír de v. m. con esta
 oracion muchas muestras de consideracion p[er]fecta en todo
 lo q[ue] oír. En

fecha Navarra de 1795 = firmada en la villa de ...
 por D. ...
 Pueblo = ...

+

15

Hemos determinado, mañana 30 del corr.^{te}
Unir personalmente la Universidad
entre Capilla Biblioteca Aulas y Oficinas
con lo demás necesario. Lo que comunica-
mos a V.S. para su inteligencia y que se
sirva dar las ordenes competentes.

Dios que a V.S. m. años Salamanca
Octubre 29 de 1815.

Jerónimo Carrillon Manuel Caballero

N. D. D. Martin de Hinojosa R. de esta Universidad

AVSA



Comun. al Pleno de N. S. de Nov. de 1815. 16

Para que la determinación de V. S. ^{personalmente} de visitar las Oficinas de esta Universidad tenga el debido cumplimiento, dará al instante las ordenes competentes, ^{como} se me previene en el Oficio de N. S. de esta misma fecha: i, segun acuerdos de la Junta a visita, será una de ellas, que todos los doctores, que la componen, concurren mañana a la casa de V. S. para tener el honor de acompañarles en este acto.

Dios o. a N. S. m. a.

Salam. ^{ca.} 29. de Oct. de 1815.

J. V. S. A.

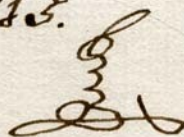
J. Visitadores regios de esta Univ.



Corresponde al Pleno de 12 de Nov^{ra} de 1815. 17

Habiendo acordado los Señores Visitadores rejos de esta Universidad visitarse su Capilla de S. Jeronimo en el dia de mañana à las diez pocas mas ò menos, lo participo a S. R. para que se sirva tomar las providencias, que estime oportunas.

Dios que. a S. R. m. a. Salam.^{ca}
29 de Oct.^e de 1815.



Primericario de esta Univ.



2
Oficio de 29 de Oct. de 1855, de los
Señores Diputados, p.^a invitación
de Capilla, y Oficiales de Universidad
el mandado de 30 de Octubre
de 1855.

Leído en el Pleno a 12 de Noviembre
1855, para se huba forma original de
uno con los Demos de un

Art.º Copiada este Oficio en la Comisión de
el Clavero de 1855 de 1855 #

SEÑORES.

- Rector.
- Cancelario.
- Rico.
- * Roldan.
- * Sanchez.
- * Ocampo.
- * Caballero.
- * Ayuso.
- Texerizo.
- * Hinojosa.
- * Mota
- * Alvarez.
- * Mintegui.
- * Pando.
- * Barcena.
- * Ocaña.
- * Cea.
- * Cortés.
- * Ramos.
- * Mariño.
- * Cantero.
- * Castañon.
- Nuñez.
- * Mayo.
- * Zatarain.
- * Alvarez.
- * Delgado.
- * Rafols.
- Bermejo.
- * Arrieta.
- Leon.
- Quadrado.
- Santos.
- * ~~Alonso~~
- * Sanchez.
- * Dominguez.
- * Marcos.
- Crespo.
- * Mendez.
- * Fuentes.
- * Peyro.
- Roman.
- Fernandez.
- Azes.
- * Guedeja.

- Rodrigo.
- Hernandez.
- * Prieto.
- Vinuesa.
- * Mena.
- Gonzalez.
- Carrasco.
- Perez Vime.
- Salas.
- Diez.
- Barba.
- Piñuela.
- Limia.
- Jauregui.
- Gonzalez Allende.
- * Magarinos.
- Lopez Isidro.
- Fernandez.
- Huebra.
- Rodriguez Villar.
- Bustos.
- Pabon.
- * Recacho.
- * Maestre.
- Montes.
- * Ruiz.
- * Perez.
- Cisneros.
- Texado.
- Seoane.
- Rodriguez.
- * Ortiz.
- * Garcia.
- * Recacho
- * Martél.
- * Cortés.
- * Duro.
- * Sampelayo.



ambrosio di...

C. la |||||

Asmno² |||||

Rodrigo
Hernandez
* Fruto
Vinales
* Mena
Gonzalez
Perez Vinas

SEÑOR
Rector
Cancillario
Rico
* Roblan
* Sanchez
* Gamero
* Caballero
* Ayuso

Que en virtud de los decretos de respeto de
los señores de las Cortes de las Indias se han
leyes, y se piden a la Jta. Real Audiencia
mediante un cedula al Sr. Don Martin
para q. examinandolos con toda es-
crupulosidad y docencia exponga el clamo
de la dicitacion a cerca de su defension

* Mena
Gonzalez
Perez Vinas
* Mena
Gonzalez
Perez Vinas
* Mena
Gonzalez
Perez Vinas

* Roblan
* Sanchez
* Gamero
* Caballero
* Ayuso
* Mena
Gonzalez
Perez Vinas
* Mena
Gonzalez
Perez Vinas

La Jta. Real Audiencia de las Indias
puesta por la Jta. a la carta de
a los señores de las Indias y se refieren
lo mismo acordado por la Jta. Real
para a expedir

* Mena
Gonzalez
Perez Vinas
* Mena
Gonzalez
Perez Vinas
* Mena
Gonzalez
Perez Vinas

* Roblan
* Sanchez
* Gamero
* Caballero
* Ayuso
* Mena
Gonzalez
Perez Vinas
* Mena
Gonzalez
Perez Vinas

La Jta. Real Audiencia de las Indias
para la copia q. se ha pedido a los
Copia a reformar a virtud q. se han
leido en este Clamtro

* Mena
Gonzalez
Perez Vinas
* Mena
Gonzalez
Perez Vinas
* Mena
Gonzalez
Perez Vinas

* Roblan
* Sanchez
* Gamero
* Caballero
* Ayuso
* Mena
Gonzalez
Perez Vinas
* Mena
Gonzalez
Perez Vinas

[Signature]



Clavstro Menor de 12 de Noviembre 1875

Despues de la lectura se leio el Auto de Herita de 27 de
Octubre proximo pasado q. se ha via presentado en J. de
el proximo mes, cuyo Auto es sobre liquidacion de
Cuentas de la Univ. h. el año de 1874 y tambien se leio
un Dictamen o Censura de los Contadores sobre Cuen-
tas de la Univ. con fecha de 23 de Octubre 1875 que
uno y otro docum^{to} original o a la letra dicen asi:
Y asi leidos se ponia a
votar sobre su contenido en la forma siguiente

El Auto sobre liquidacion de Cuentas de la Univ. h. el
año de 1874; y el dictamen o Censura de los Conta-
dores sobre Cuentas, uno y otro docum^{to} se hallan ori-
ginales en la extension de este Clavstro

D. Auto: que una vez se remite a la J. de Adm. para su

observacion y para que se conceda a los Contadores

en la liquidacion de las Cuentas de la Univ. h. el año de 1874

se le conceda a los Contadores el sueldo de 10000 reales

por el tiempo que se les ocupare en la liquidacion de las Cuentas de la Univ. h. el año de 1874

En seguida se leio otro Auto de Herita de 27 de
Octubre proximo pasado relativo a la formacion
de Cuentas del Colegio bilingue, recogiendo a los materiales
de su antiguo edificio y a los libros de su biblioteca



AVSA

visita como la contada en el original a Dho Auto,
y esta y otra contada en original o copiado
dizen asi: aqui el Auto y contada,
y leido se paso a votar en la forma si
que

Asimismo se paso a la Jta. y Adm. en pta. en obsequio
de la visita al Auto relativo al Colegio de San
Juan y en esto in voce comenzo la Vna.
Seane el dia 2.

p. 3. En seguida se dio parte a la Vna. del oficio q. en 20
de Octubre de 1835 dirijieron los Sres. Visitadores dando
aviso al Señor Rector de que en el dia sig. 30 tenian
determinado visitar personalmente la Vna. en su Ca-
pilla, Biblioteca, Aulas, Oficinas con lo demas nec-
sario: y leyo tambien el oficio la contestacion del Sr.
Rector a dho oficio, y el que su Señoria paso al intento
al Sr. D. M. Fr. Gabriel Soto, del Orden de San Benito

~~Ante la Vna. queda contestado en la visita~~
nada, y renunciado de esta Vna. cuyos documentos
originales o copiados dizen asi: aqui dho oficio.
Leido se hizo tambien la relacion siguiente de quan-
to se habia executado en orden del Señor Rector,
afin de que esta visita personal a todas las oficinas
de Vna. se practicara con el decoro correspond. cuya
relacion es la siguiente: aqui se copia la rela-
cion de lo q. se dispuso para la visita personal de
oficinas de Vna. y del modo como se hizo.
Y todo todo por la Vna. se determinó lo que resulta
del 3.º acuerdo



En seguida se leyeron por oñ el Sr. el Oficio de los señores Visitadores
acompañado de los 32 artículos de reforma que han acordado para
su observancia, los que ya se habian presentado en la Junta de
Antes, y señores Visitadores, en el día de ayer y sin determinar en la
Junta en tan poco tiempo à dar su dictamen sobre ramos,
tan graves y diversos capítulos q. à juicio de ella me acuerdo muy
determinado comun, por lo que yo el Secretario lei todos los expresados
capítulos, y oidos por la Vniversidad, así como lo que con relacion à ellos expre-
sa la citada Junta del día de ayer y del presente mes, se pasó à votar
en la forma siguiente:

El oficio, y los 32, Capítulos de reforma de
los señores Visitadores, q. aqui se expresan se hallan
orig. en la extencion de este Claustro

Armo: que los artículos de reforma leyanse para su
Ita pagelos cumplir con la Decreti atenc. y ex-
ponga al Claustro su dictamen

Ante mí D. Carlos de

Con yo, y el secretario de la misma Junta

Costa: 6.ª a Junta

Antes: v. to. Iti pero más q. se le diga por q. el
vno. de la confusi. y q. se remeta pedir a los



Y todos: influen en la examp.^{ta} unan. de los

Contra: me son arroyo al g^o se tuvo en la vlti
cuo cargo

me vhen, se debe qe se debe admitti los

Y conformarse la bnd. con los todos

Cap^o de reforma qe la sean favorables,

Y redormar los qe no lo sean y que

se remit^{an} a los ^{res} d^o s^o en termino

de este ^{art} qe puedan unirse al expec^{to}

Cartamon: b^o al v^o D^o Cen.

Unan: qe se ovedea con el dicho respecto y que

se m^o espec^o se hoyen a la misma b^o

Unan: y qe por puntos lo bala b^o yendo al

Clam^o

Dolgado b^o

Unan: qe la bnd. ovedea con el dicho respecto

los vntu^o leydo^o qe pasan a vni^o b^o

los examin^o cada uno por v^o y propo^o

en la misma forma lo qe le parezca

Alonso: qe y qe sea la d^o Y^o

Unan: b^o

Doni: qe se ha de observar los Cap^o de los

vry y. m. d. n. e. i. y q. r. i. l. a. E. t. h. m. o. t. a. r. e. a. l. g. u. n. i. c. a. n.
v. t. e. m. l. a. o. b. s. e. r. v. a. c. i. o. n. e. s. d. e. o. t. r. o. s. l. o. s. p. r. e. s.
v. t. e. —

Marcos: Yto al v. d. Cen

Fuentes: Yto al Sr. Don?

Peyro: a la J. n. o. m. b. r. a. d. a. c. o. m. o. l. a. d. t. o. s. Yto al
v. d. Cen

Ares Sr. Pedro? Yto 7^o

Hernandez: q. n. p. r. o. n. t. o. s. e. o. b. s. e. r. v. e. y. l. a. J. n. o. m. b. r. a. d. a. c. i. o. n. e. s.
l. o. s. t. e. n. e. q. u. e. b. a. d. e. l. o. s. a. r. t. i. c. u. l. o. s. c. o. n. t. e. n. i. d. o. s.

Urena: Yto al Sr. Don?

Pera Ymas Yto

~~Carrasco~~

Marba: Sr. Simón Jauriqui Yto

Fernandez Yto al Sr. Don?

Hebrai: Yto al v. d. Cen

Mytor: Yto, incluso el Sr. D. Hieronimo

Pabon Yto al Sr. Don?

Martel Yto al v. d. Cen, y q. c. o. n. t. i. n. u. e. e. l. Sr. D. Hieronimo

Ungarini y Carrasco Sr. Simón? Yto



AVSA

Mr. Venerable Uto en Vmo.

V. Carreteras que se quier cumplir y ejecutar
los Capos de Vinita y pde se le de una co-
nia a los Capos.

Y no por Mr. Uto en Vmo. = = Y así tratado y con-
firmado se determinó lo q. resulta al Vmo.
A Vmo.

pp. 50. Despues se leyó al Claustro la carta de los Sres. Visitadores
de d. del presente mes en que se despeden de la Vmo. la carta
sobre conseruacion del por por. de lo del propio mes de habiela recibida,
y la que la Junta de Sres. Visitadores del dia de ayer, meo pue-
de darse a los Sres. Visitadores a su carta de despedida, y tam-
bien se leyó lo acordado por d. M. de Hov. sobre despedir la
Vmo. de los Sres. Visitadores por medio de sus Comisarios, y que lo
hiciesen el por por. y particularos de d. los Sres. Visitadores así co-
mo estos señores les visitaron al tiempo de la venida del Sr. Carri-
llon, y la carta de despedida de los Sres. Visitadores, acusa-
cion del recibo del por por. y conseruacion de la Vmo. a la despe-
dida de los Sres. Visitadores, dicen así: = = aquí d. los docum. y lein-
do los citados documentos se puso a votar en la forma sig. = =
La Carta de despedida de los Sres. Visitadores, acusacion
del recibo del por por. y la Conseruacion de la Vmo.
a d. despedida, se hallan originales en la exten-
sion de este Claustro =

Mr. Venerable Uto en Vmo.
Año 10



Montegui apruebo la Cortes q' se acuerda en las d'as
 Yguales, de lo q' se acuerda por la d'ca

Deaver y con todos los Dones q' en voz
 conuinieron en lo mismo, por lo q' se acuerda
 en la d'ca. Se lo q' se acuerda en la d'ca.
 Se acuerda —

p.to 6 El sr. Com. proprio se le acuerda copia de los 32
 Articulos reformados en las d'ca. q' se acuerda
 pto; y el Clamo. in voce interinno lo q' se acuerda
 del año 16. Se acuerda —

p.to 7 via q' los d'ca. q' se acuerda y q' se acuerda
 con ~~se~~ determinador, el grado de D'ca. en las d'ca. que
 con pa. celebrarse; que conuendria disponer lo q' habria
 de hacerse, la conformidad i modo con q' haucion se
 haria, tomando consideracion tambien a q' el sr. D. conuenero
 con los d'ca. q' se acuerda, en el dia del d'ca. removida los
 conceptos de ~~los~~ d'ca. q' se acuerda, pto. y pto. que conuene
 tambien q' este negocio corresponde al Clamo. in voce con d'ca. pero
 veyre el tratarle, i podria pagarse inmediatamente. Se acuerda a d'ca.
 sobre d'ca. El sr. Com. q' se acuerda halla presente d'ca. q' se acuerda
 la por pto. de oficio, q' se acuerda halla presente d'ca. q' se acuerda
 i acordame en este Clamo. todo lo conu. ~~se~~ pa. d'ca. conuente ~~de~~ este
 cumplido sobre a d'ca. prop. lugar, y todo lo demas i se pto. a d'ca.
 tur en la forma ~~se~~ q' se acuerda q' se acuerda q' se acuerda q' se acuerda
 D. Amico. Con. a los d'ca. q' se acuerda q' se acuerda q' se acuerda q' se acuerda

y presentan, y se lee a prop. como a ~~ten~~ conuente, q' se acuerda



Acuerdos del Claustro Pleno de 12 de Nov. de 1875

1. Que este negocio se remita a la Jta. Adm. para en obrar
venera i p. q. de dar a alguna equivocacio. q. conoci-
dame. hoy en la liquidacion i censura de los Contado-
ros
Com. a la Jta. Adm. —
2. Que p. en la Jta. Adm. para su observancia el
Auto sobre formacion de cuentas del Colegio Trilingüe
i demas q. espresa —
3. La Univ. queda enterada en Oficio de los v. r. g. i. i.
tudores, pasado el v. r. p. en 20 de Oct. de 1875 para unidas
personalmente la Capilla, Biblioteca, y demas Ofi-
cinas de la Univ. de la disposicio. dada por el
v. r. p. al intento, y al modo como se verifica
esta visita —
4. Que la Univ. ovedee con el respeto devido los v. r. g. i. i.
tudores de visita, q. han dirigido los v. r. g. i. i. tudores
i leydore en este Claustro; y q. p. en a la Jta.
de v. r. g. i. i. tudores de visita, incluyendo en ella
al v. r. D. D. Inosora, para q. examinados los
con toda escrupulosidad i detencion espresa
la Jta. de Claustro su dictamen i veria de su
ejecucion —

5. La 4^{ta} queda enterada de la carta de despedida de los S^{res} Visitadores, y aprueba la contestacion q^e propone la J^{ta} para dho^s S^{res} así como se conformo i convino en todo q^e propone la J^{ta} de v^{ros} Acordamientos del día de ayer a cerca de despedir de los S^{res} Visitadores — — —

6. El S^r Cancellario propuso en voce a la 4^{ta} se le deva una copia de los 32 Articulos de d^{ha} J^{ta} en este Claustro, y la 4^{ta} en voce excuso ser por mi el S^r C^o como la copia q^e pide — — —

7^{ta} Para se pare al Señor Cancellario el oficio que propone el Señor Rector, y p^{ro} que su Señoría hallándose presente de por pasado el oficio, y conviene en que se trate sobre el particular en este Claustro; es de parecer que los S^{res} Comisarios de la J^{ta} conviden a los Señores Visitadores para la asistencia al Doctoramiento que se ha de conferir en el día 14 del corriente, presidiendo su Señoría el acto y confiriendo el Grado el Señor Cancellario; que a d^{hos} S^{res} Visitadores se les de la propina de S^{res} Conservadores que es la de un Doctor de alguna facultad, como se dio a S^{ra} M^{te} el S^r Don Felipe 3.^o en el Grado de Doctor del d^{ho} Claustro en 18 de Junio de 1600, entendiéndose en el S^r Caballero además de



la que le corresponde por Doctor en Canones; que si este Sr. Pector
Eleso de esta Univ. iba en aquel dia provisionado no quisiese al mis-
mo tiempo hacer officio de Br.º proponga el argumento y haga las fun-
ciones de tal el Sr.º Theor como en quien ellas reanpor nuevas
leyes, dejando á dho. Señores Comisarios de estrados que allanen
qualquiera otra dificultad que pueda ofrecerse.

Comisarios Sres. D.º Cortes y Sr.º P.º Vazquez.

D.º Canales

D.º Vinoyosa

Pector.

Secusma

Srio
Sec.

toda incorpulosidad y detiene en el pongo la
fin a la Univ. en dictamen sobre su ofe.

5. La Univ. queda entorceda de la carta de
despedida de los Sres. Vintados; y aponebr

La carta de contrapacion y lo demas de
expone el Utin. sobre despedida

6. Me se de al Sr.º Camel. la copia que ha de
los Articulos de Vintados

7. Heane lo acordado sobre comendar á los Sres.
Vintadores pag. anitar al Sr.º de D.º Inyua
9.º hunde. Vexar. proprii. y se los habe Don

10. y lo demas sobre este particular

Comisarios Sres. D.º Cortes y P.º Vazquez



Plenitudo Anno de No vob. die 24 1815.

1^o Que este negocio i' tanto de Britia de 27 de Oct bre 1815. vobis hignid. p'nt cu tant de bmo.

Done a la Sta de vobis en p'p'm observacion i' p'p'i

9^o Que el negocio, vobis i' equivo es cu. 9^o que como cu am. 1815 en la hignid. en, con una de los Contados.

2^o Que en la hignid. en, con una de los Contados. 2^o Que en la hignid. en, con una de los Contados.

ed tanto vobis p'nt cu tant de bmo. 1815 en la hignid. en, con una de los Contados.

3^o Que bmo. 1815 en la hignid. en, con una de los Contados.

Que bmo. 1815 en la hignid. en, con una de los Contados.

Que bmo. 1815 en la hignid. en, con una de los Contados.

Que bmo. 1815 en la hignid. en, con una de los Contados.

Que bmo. 1815 en la hignid. en, con una de los Contados.

Que bmo. 1815 en la hignid. en, con una de los Contados.

1815 en la hignid. en, con una de los Contados.

1815 en la hignid. en, con una de los Contados.

Continuando la Visita de esta Universidad, hemos acordado el Preamble que dice asi = Vistos el Informe y documentos presentados por el Claustro en cumplimiento del auto cabera de este expediente, en atencion a que en ellos no se halla la noticia puntual del estado actual de Caudales de dho Colegio Trilingue, a que se extendia el referido auto, y que para esto es necesario que se formen y surquen sus cuentas hasta el dia en que la Universidad dejo de percibir las rentas del citado Colegio, y que en seguida se haga la liquidacion de los caudales que tiene a su favor, o de las deudas contradas; Considerando por otra parte que no es posible mayor detencion a sus Sñias en este Pueblo, Vagase sabex al Claustro que forme y lebante dhas Cuentas, y execute la liquidacion expresada, y echo todo lo remita al Consejo Real, para que unido a continuacion de este auto, pueda aqnel Supremo Tribunal acordar lo que parezca y juzgue mas conveniente. Respecto de que las Vuinas del Edificio de este Establecimiento, demolido por el C. nemisso son de mucho valor, y que segun las noticias que han llegado a entender sus Sñias, muchos libros de la Biblioteca del proprio Colegio fueron



Recopidos En el acto de arriunarlo con fixon las figas
Francesas por Superos Cebos, que procuraxon salvar los q.
pudieron. Viagase Saben asi mismo al Claustro que
de las providencias oportunas para que no se pierdan
estas Nuimas, y que practique cuantas diligencias este
aracame para descubrir y Recopex los libros que
puedan haberse de la citada Biblioteca. Techo Saben
que Probeido, puesta la diligencia de haberse asi pra-
ticado, Sobrebase En este Expediente, sin perjuicio
de las providencias que tenga abien acordar el Con-
sejo. Asi lo mandaron y firmaron sus Ssias
los Ss. C. Viradores Regios de esta Universidad En
Salamanca a veinte y nueve de octubre de mil
ochocientos quince a que Yo el Notario Secreta-
rio don fee = Castillon = Caballero = ante mi = ju-
Melchor Perez

Lo comunicamos a V. para que disponga
tenga el debido Cumplim^{to}. Lo que prebiene el pre-
sente Probeido.

Dios pira a V. m. a. Salamanca

Octubre 29 de 1815 =

Jerónimo Castillon Manuel Caballero

5. D. D. Martin de Otinofra Nov. de esta Universidad

AVSA

